



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

# REGIÓN CENTRO



## PLAN DE TRABAJO 2021-2022

REGIÓN CENTRO

**Myrna Moncada Mahuem**





## Presentación:

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es una instancia de coordinación y deliberación, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en tales circunstancias la propuesta primordial contenida en este plan de trabajo se basa en el trabajo colaborativo de los Órganos Garantes que integramos la Región Centro con la finalidad de difundir la cultura de los derechos humanos que constitucionalmente estamos obligados a tutelar.

Para ello, aun y cuando la distribución geográfica que conforman cada una de las regiones dificulta llevar a cabo acciones que permitan llegar a un mayor número de población, la Región Centro debe generar la comunicación y el intercambio de buenas prácticas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto, con la finalidad de cumplir con lo que establecen tanto las leyes generales como las leyes locales de los ocho estados integrantes de la Región Centro.

En ese sentido, la estrategia será desde los dos ámbitos: **interno** en el que habremos de trabajar con quienes integramos cada uno de los organismos garantes de tal forma que compartamos experiencias a través de talleres, reuniones de trabajo en las que podamos intercambiar material informativo, sistemas internos de operación todo aquello que permita intercambiar buenas prácticas en materia del ejercicio de estos derechos. Y en cuanto al ámbito **externo**, la directriz que habremos de trabajar será la socialización, teniendo la firme intención de generar un impacto verdadero en cada uno de nuestros estados, contemplando acciones en las que se considere la perspectiva de género, igualdad sustantiva y especial atención a los grupos vulnerables, logrando así un real fortalecimiento de los órganos garantes que permita hacer efectivo el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales construyendo así administraciones públicas más transparentes y sociedades mejor informadas.





## Marco normativo

El sustento constitucional otorgado por el artículo 6 y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública permite que el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como cada Coordinación Regional e Instituto Garante local cumplan con la finalidad que se les confiere la ley.

Según lo establecido por los numerales 14 y 15 de los Lineamientos para La Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de generar un ámbito de dialogo, colaboración, intercambio de puntos de vista, discusión, deliberación, valoración y aplicación de propuestas, así como seguimiento de temas, acuerdos e iniciativas, cada una de las Coordinaciones Regionales podrán llevar a cabo sus funciones en mismo sentido y supeditado al Sistema Nacional de Transparencia, el cual se encuentra conformado por el propio INAI, Organismos Garantes locales, la Auditoría Superior de la Federación, Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.





## Objetivo:

Se busca replicar las acciones implementadas por el Sistema Nacional de Transparencia, aprovechando campos de oportunidad que permitan generar a través de directrices y líneas de acción un trabajo conjunto fortaleciendo la coordinación entre las entidades federativas para lograr mayor cobertura y con ello un ejercicio efectivo de los derechos, sin dejar de reconocer las particularidades tanto de cada entidad federativa como de cada órgano garante, evidentemente sin dejar de dar cumplimiento con los ordenamientos legales.

Así también, se pretende generar un efecto multiplicador de buenas prácticas aplicadas al interior como al exterior de cada organismo garante local en las materias de transparencia, los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, rendición de cuentas, archivos y Gobierno Abierto, lo que permitirá construir beneficios reales y tangibles para la sociedad.

## Directrices y líneas de acción

Las líneas de acción que se presentan buscan robustecer la Región Centro y por ende al Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por medio de un trabajo colaborativo, donde cada uno de los Órganos Garantes que conforman la Región Centro fomente, adopte y aplique acciones proactivas que generen un beneficio directo a la sociedad en general.

Lo anterior se podrá materializar por medio de actividades interinstitucionales y trabajo de campo en las materias de acceso a la información, protección de datos personales, transparencia proactiva y rendición de cuentas, llegando a las instituciones públicas a través de la sensibilización de la importancia en el cumplimiento de sus obligaciones en las materias y a la población, especialmente a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, lo que permitirá ejercer correctamente los derechos constitucionalmente reconocidos.





### Sociedad

- Se busca llegar a más y más miembros de la sociedad, desde infantes, hasta adultos mayores, motivo por el que, mediante acciones de campo debidamente enfocadas y planificadas con parámetros cuantificables se generará un impacto real, logrando el reconocimiento sobre los derechos humanos que se poseen; A través de la difusión del DAI y del de la Protección de los Datos Personales, a través del desarrollo y promoción de manuales, trípticos, videos infografías y demás instrumentos donde se explique el cómo tener acceso a la información de manera sencilla, clara y práctica, así como los medios para hacerlo.
- Con la participación de los Comisionados de cada órgano garante se llevarán a cabo capacitaciones y acercamientos con la sociedad directamente, en plazas o lugares públicos, escuelas, o demás sitios.
- Se busca lograr que, a través de las Unidades de Transparencia los Sujetos Obligados colaboren en la difusión a la sociedad los derechos de acceso a la información y la importancia de la protección de datos personales.

### Servidores públicos.

- Se reforzarán las capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y especialmente en protección de datos personales, coordinando actividades presenciales y vía remota, para que los servidores públicos de los organismos garantes y de los sujetos obligados obtengan y apliquen conocimientos de estas materias mejorando la profesionalización de cada uno de ellos.
- Se invitará para que las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados repliquen lo aprendido dentro de sus sujetos obligados en sus áreas generadoras de información y tratadoras de datos personales eficientizando el alcance de las capacitaciones tomadas.





## Resultados esperados.

El resultado primigenio de estas acciones es lograr llegar verdadera y efectivamente a la sociedad, generando un impacto dentro de la vida y esfera jurídica de las personas, para que estos tengan conocimiento de las acciones que se ponen en marcha y los beneficios que pueden obtener al ejercer sus derechos.

Robustecer y replicar las acciones y trabajo realizado por el Sistema Nacional de Transparencia observando las buenas prácticas del resto de las Coordinaciones Regionales y Comisiones Temáticas, todo con la firme intención de establecer lazos colaborativos a nivel institucional que en conjunto beneficien a la sociedad en general.

## Innovación.

Al replicar el trabajo realizado por las Coordinaciones anteriores y en concordancia con el Sistema Nacional de Transparencia se pretende innovar en el sentido proactivo y enfocar el trabajo realizado directamente en la sociedad, si bien llevando a cabo acciones institucionales, también en un enfoque social, cercano y accesible a la sociedad reconociendo al DAI como el derecho humano potencializador de otros derechos humanos al ser piedra de toque de todas las libertades.

A través de estas jornadas de socialización los Órganos Garantes de la Región Centro analizaremos detenidamente las problemáticas del DAI en los municipios de los 8 estados de esta región, en atención a las condiciones geográficas, socioculturales y/o económicas particulares; resultado de este análisis conjuntamente se buscarán estrategias puntuales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, así como la socialización de estos derechos humanos.

